NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**	**CÓDIGO TRD. 300**	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02-01-2024

ACTA No. 037 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de ampliacion a la suspensión, el aliado-Cogestor, y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de ampliacion a la suspensión del contrato.
- Fecha de la suspensión y de la ampliacion de la suspension con respecto al plazo contratado.
- Fecha prevista de reiniciación.

En consecuencia el Aliado-Cogestor suspenderá labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y el Aliado-Cogestor.

2) El Interventor del contrato asegura que las razones por las cuales se solicita la ampliacion a la suspensión del contrato, están plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno al Municipio.

3) El Aliado-Cogestor enviará a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, este entregara el original a la Secretaria de Planeación y Obras Publicas, para su debida aprobación.

TIPO DE CONTRATO: COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA

CONTRATO No. **SPO-CAE-133-2020**

LICITACIÓN PUBLICA ☐ **CONCURSO DE MÉRITOS** ☐ **CONTRATACIÓN DIRECTA** ☐

SELECCIÓN ABREVIADA ☐ **MÍNIMA CUANTÍA** ☐ **RÉGIMEN ESPECIAL** ☑

NUMERO DE PROCESO: CHAMEZA-RE-001-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:
COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CHÁMEZA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO (28) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	QUINCE (15)	**DE**	SEPTIEMBRE	**DE**	2020
FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE (14)	**DE**	ENERO	**DE**	2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **INDETERMINADO**

OBJETO (Acta de Materialización y Ejecución Física de Fecha 18 de Mayo de 2022):
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD MEDIANTE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA (Acta de Materialización y Ejecución de Fecha 18 de Mayo de 2022): OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA :	VEINTIDÓS (22)	**DE**	NOVIEMBRE	**DE**	2022
FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:	VEINTIUNO (21)	**DE**	JULIO	**DE**	2023

VALOR (Acta de Materialización y Ejecución de Fecha 18 de Mayo de 2022): **$ 5.024.233.822,97**

SON: CINCO MIL VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 97/100 CENTAVOS M/CTE.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRORROGAS CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:

No.	FECHA	TIEMPO (DIAS , MESES)
001	14/02/2023	OCHO (08) MESES
003	10/10/2023	DOCE (12) MESES

PRORROGAS (Según Acta de materialización y Ejecución Física de Fecha 18 de Mayo de 2022):

No.	FECHA	TIEMPO (DIAS , MESES)
002	14/06/2023	CUATRO (04) MESES
004	14/12/2023	SIETE (07) MESES
005	10/07/2025	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

ADICIONAL:

No.	FECHA	VALOR
002	13/06/2023	$ 1.226.660.844,75

ACTA No. 037 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA No.	FECHA	CONCEPTO	TIEMPO (DIAS , MESES)
005	22/12/2022	SUSPENSIÓN	TREINTA Y DOS (32) DÍAS
019	22/12/2023	SUSPENSIÓN	UN (1) MES
020	19/01/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	TRES (3) MESES
021	19/04/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	DOS (2) MESES
022	21/06/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	TRES (3) MESES
023	20/09/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS
027	26/03/2025	SUSPENSIÓN	DIEZ (10) DÍAS
028	2/04/2025	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	VEINTE (20) DÍAS
033	13/08/2025	SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS
034	11/09/2025	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS
036	6/10/2025	SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

FECHA TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: VEINTISIETE (27) **DE** OCTUBRE **DE** 2025

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: **$ 6.250.894.667,72**

SON: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 72/100 CENTAVOS M/CTE

ALIADO COGESTOR : CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
R/L LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ

INTERVENTORÍA: U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA
R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ

SUPERVISOR: EDITH YURANY SALAMANCA CALDERÓN
Secretaria de Planeación y Obras Publicas

En Chámeza, a los Veinte (20) días del mes de Octubre de 2025, se reunieron **LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.325.545 expedida en Popayán, representante legal de **CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020** identificado con Nit. 901.409.495-8, en representación del **ALIADO COGESTOR**, **WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.348.699 expedida en Villavicencio, como representante legal de **U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA** identificado con Nit. 901.581.564-2, en representación de la **INTERVENTORÍA** y **EDITH YURANY SALAMANCA CALDERÓN,** Secretaria de Planeación y Obras Publicas, en calidad de supervisor por parte del Municipio de Chámeza, con el fin de realizar **AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN** el contrato de Cogestión y Alianza Estratégica anteriormente citado, por un plazo de Quince (15) Días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado en el acta No. 036 de suspensión, de acuerdo a los motivos que se exponen continuación:

CAUSAS:

Mediante Acta No. 036 de Suspensión de fecha 06 de Octubre de 2025, el aliado cogestor, la interventoria y las supervision del contratro acuerdan realizar la suspensión del contrato de Cogestion y Alianza Estrategica por un termino de Quince (15) Dias, esta decisión se fundamenta en los atrasos ocasionados por la intensificación de la temporada invernal, la cual ha generado derrumbes en las vias regionales como el acceso al Municipio y retrasos en los despachos por dificultades en la explotacion de material petreo, debido a las crecientes permanentes de los rios, impidiendo la llegada de material de obra desde las ciudades de Yopal y Sogamoso al Municipio de Chameza, generando retrasos en el cronograma de ejecucion. En este sentido, la suspensión se adopta con el propósito de no afectar los tiempos de ejecusion del contrato ni generar mayores impactos en el cronograma de la obra.

1. En atención a la problemática presentada respecto al abastecimiento de material pétreo situación que motivó la suspensión anterior, respetuosamente solicitamos la ampliación de la suspensión del contrato, debido a la no disponibilidad de material en producción para entrega inmediata, toda vez que el proveedor del material aprobado por la interventoría Cantera "La Capilla", nos ha informado hoy que el tiempo estimado para la entrega será de siete (7) a ocho (8) días, por lo cual se prevé la recepción del material hacia mediados de la próxima semana.

2. Así mismo, hemos recibido del proveedor SODIMAC COLOMBIA S.A. -HOMECENTER- notificación de demora en la entrega final de los kit de sanitarios y lavamanos previstos y con orden de compra desde el pasado 03 de octubre, razón por la cual solo hasta finales de este mes será posible disponer de dichos materiales y dar finalización a las actividades pendientes.

3. En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la obra requiere el suministro de material pétreo y agregados y también los sanitarios pendientes, que son indispensables para la ejecución de las obras, y por lo cual es IMPOSIBLE mantener el desarrollo de esta, por lo cual solicitamos de manera INMEDIATA REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS por un término de Quience (15) días calendario y hasta tanto se solucione la problemática que afectan la ejecución.

Basados en los motivos expuestos, dado que estos son razonables y han sido avalados por la interventoria, se observa necesario realizar una AMPLIACION A LA SUSPENSION al contrato de Cogestion y Alianza Estrategica No. SPO-CAE-133-2020 a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado en el Acta No. 036 de suspension, por un plazo de Quince (15) dias o hasta tanto se encuentre solucionadas las causales de la suspension

NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**	**CÓDIGO TRD. 300**	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02-01-2024

ACTA No. 037 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

NUEVAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO COGESTIÓN Y ALANZA ESTRATÉGICA:

FECHA DE SUSPENSIÓN:	SEIS (06)	**DE**	OCTUBRE	**DE**	2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	QUINCE (15) DÍAS				
PLAZO DE AMPLIACION A LA SUSPENSION	QUINCE (15) DÍAS				
PLAZO TRANSCURRIDO:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN (1.431) DÍAS				
PLAZO FALTANTE:	VEINTIOCHO (28) DÍAS				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:	CUATRO (04)	**DE**	NOVIEMBRE	**DE**	2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	UN (01)	**DE**	DICIEMBRE	**DE**	2025

NUEVAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:

FECHA DE SUSPENSIÓN:	SEIS (06)	**DE**	OCTUBRE	**DE**	2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	QUINCE (15) DÍAS				
PLAZO DE AMPLIACION A LA SUSPENSION	QUINCE (15) DÍAS				
PLAZO TRANSCURRIDO:	SEISCIENTOS QUINCE (615) DÍAS				
PLAZO FALTANTE:	SIETE (07) DÍAS				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:	CUATRO (04)	**DE**	NOVIEMBRE	**DE**	2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	DIEZ (10)	**DE**	NOVIEMBRE	**DE**	2025

OBSERVACIONES:

El Contratista se compromete a terminar la obra Física y el objeto del Contrato de Cogestión y Alianza Estratégica No. SPO-CAE-133-2020, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el Contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinte (20) días del mes de octubre de 2025.

CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
R/L LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Contratista

U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA
R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Interventoría

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Supervisor del Contrato

Revisó
TOMAS ROMERO UREA
Asesor Jurídico Externo